



Corrientes, Enero 12 de 1891

Siendo de necesidad que la intendencia disponga de un vehículo, tanto por el decoro mismo de las reparticiones, como por reclamarlo así el mejor servicio.

El Intendente Municipal

Acuerda:

- 1° - Destinar la cantidad mensual de doscientos pesos nacionales para el pago del alquiler de un carruaje puesto al servicio de la Intendencia.
- 2° - Esta erogación se hará de rentas generales, imputándose al presente acuerdo.
- 3° - Hágase saber a quienes corresponda y dese al libro respectivo.

